



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.608/1

MAT: APRUEBA CONTRATO
DEBORA VARELA OSORIO,
ASISTENTE DE AULA,
REEMPLAZANTE ESCUELA
"JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".-

LAJA, 04 NOV. 2015

VISTOS:

1. Oficio N° 144 de fecha 30.10.15 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Debora Abigail Varela Osorio, celebrado con fecha 02.11.15.
3. Ley Sep.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Debora Abigail Varela Osorio
R.u.t.	
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
Cargo	Asistente de Aula
Jornada	22 horas
Inicio	02 de noviembre 2015
Hasta	término de la licencia médica presentada por la Sra. Marisel Paredes Candia, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre de 2015, en cuyo caso terminará en esta última fecha.
Financiamiento	SEP

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/ ✓